



STCSV

20233860230191

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 20 de 2023

Ciudadano(a):

**ANÓNIMO**

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Correo electrónico: @UNDERVMI

Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al radicado IDU No. 20231850185972 del 06/02/2023. Radicado BTE 646142023. Requerimiento IDU No. 231415. Intervención en la calle 129 con carrera 59C.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, así como lo informado por la Interventoría Contrato IDU-1804-2021, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, se procede a dar respuesta a la siguiente solicitud:

***“(...) Repavimentaron los puentes de la Boyaca con Suba pero acá seguimos con este cráter en medio de la 129 con 59C esquina” (SIC)***

En primer lugar, se informa que la Calle 129 entre Autopista Norte y Av. Boyacá hace parte de la meta física en el Contrato de Obra IDU-1791- 2021, cuyo objeto es: “*Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá, D.C. – Grupo 2*”, suscrito

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

**20233860230191**

Información Pública

Al responder cite este número

con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1804-2021 suscrito con el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PÚBLICO. El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, que inició el pasado 05 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 04 de abril de 2024.

El sector objeto de petición se encuentra dentro de la priorización de las obras a ejecutar por el Contrato No. 1791 de 2021, cuyas intervenciones contemplan la conservación del Espacio Público (andenes ambos costados), e intervenciones de conservación en la malla vial (vía compartida).

De acuerdo con lo indicado por la Interventoría, para el citado corredor, la fecha de aprobación de los diagnósticos está prevista para marzo de 2023. Una vez definidas las estrategias de intervención, verificada la necesidad de elaboración de estudios y diseños y con la aprobación de los productos a que haya lugar y del balance general del proyecto por parte de la Interventoría, se establecerá el alcance de las intervenciones del contrato y el cronograma para ejecución, no obstante, se precisa que dicha ejecución de actividades de obra en la calzada se realizará durante la vigencia 2023.

Es relevante indicar que, teniendo en cuenta que el Contrato de obra 1791 de 2021 es a monto agotable, las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos y la programación elaborada por el contratista y aprobada por la Interventoría.

Finalmente, se informa que el Contrato de Obra No. 1791 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Carrera 67A No. 95-96 y cuyo horario de atención es lunes de 8:00 am a 6:00pm, miércoles y viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Adicionalmente, cuenta con canal de atención telefónico, cuyo número es 3223998287 y a través del correo electrónico [socialiduciclorutas1791@gmail.com](mailto:socialiduciclorutas1791@gmail.com).



STCSV

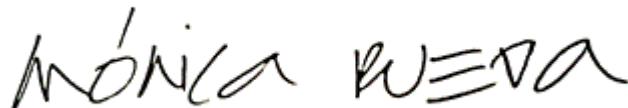
20233860230191

Información Pública

Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**Monica Eloisa Rueda Pena**  
Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 20-02-2023 07:00 PM

Cc Consorcio Interdiseños Espacio Público Rosalba Moreno Zuluaga - Carrera 19 No. 85 - 33 Cp: (Bogotá-D.C.)  
cc Alcaldía Mayor De Bogota Bogota Te Escucha - Sdqssoporte@alcaldiaabogota.gov.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)  
cc Consorcio Ciclorutas Bog Juan Camilo Mosquera Mosquera - Carrera 15 No 90-64 Of c 402 / Licitaciones@jmv ingenieros.com CP:  
(BOGOTÁ-D.C.)  
cc Luis Gabriel Talero Reina - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: Luz Monica Duran Gutierrez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021